

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323174094**

**ORD. N° 77323380847
ANT. Form. 2117 de 09.06.2023.
MAT. Solicitud de Inscripción en “Registro de
Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras
y/o de alimentos cuya comercialización sea
inviable”.**

SANTIAGO, 26/07/2023

**DE: DIRECTOR REGIONAL
PARA: CLUB DE ADULTO MAYOR LA JUVENTUD SE VA RUT N° 65.219.599-7**

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados con fecha 09.06.2023 y dado que cumple los requisitos, se informa a Ud., que se ha procedido a inscribir a su representada CLUB DE ADULTO MAYOR LA JUVENTUD SE VA, RUT N° 65.219.599-7, en el “Registro de Instituciones sin fines de lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha vuelto inviable”.

2.- Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado, se ha ingresado atributo “OSFL REGISTRADA COMO RECEPTORA DE PRODUCTO INVARIABLE DE COMERCIALIZAR” a contar del 20.07.2023.

3.- Las instituciones sin fines de lucro que se encuentren inscritas en el “Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviabile”, deberán otorgar un certificado que dé cuenta de la entrega y recepción de dichos productos, denominados “Certificado Acreditación Recepción de alimentos cuya comercialización sea inviable”, cuyo formato e instrucciones de llenado se contienen en el Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SII N° 151 del 28 de diciembre de 2018.

Saluda a Ud.,



**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL**

